

**12562** *ORDEN de 21 de abril de 1976 por la que se nombra a don Juan Bautista Martín y Queralt, Profesor agregado de «Derecho financiero y tributario» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Murcia.*

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición, Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Juan Bautista Martín y Queralt, número de Registro de Personal A42EC953, nacido el 26 de septiembre de 1945, Profesor agregado de «Derecho financiero y tributario» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Murcia, con las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su profesorado, y con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 21 de abril de 1976.—P. D., el Director general de Universidades, Gabriel Ferraté Pascual.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

**12563** *ORDEN de 21 de abril de 1976 por la que se nombra a don José María Martín Delgado, Profesor agregado de «Derecho financiero y tributario» de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Barcelona.*

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición, Este Ministerio ha resuelto nombrar a don José-María Martín Delgado, número de Registro de Personal A42EC952, nacido el 26 de junio de 1947, Profesor agregado de «Derecho financiero y tributario» de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Barcelona, con las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su profesorado, y con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 21 de abril de 1976.—P. D., el Director general de Universidades, Gabriel Ferraté Pascual.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

**12564** *ORDEN de 22 de abril de 1976 por la que se nombra a don José Simón Martín, Profesor agregado de «Fisiología humana (Fisiología del Trabajo)» de la Facultad de Medicina de la Universidad Complutense de Madrid.*

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición, Este Ministerio ha resuelto nombrar a don José Simón Martín número de Registro de Personal A42EC962, nacido el 27 de noviembre de 1944, Profesor agregado de «Fisiología humana (Fisiología del trabajo)», de la Facultad de Medicina de la Universidad Complutense de Madrid, con las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su profesorado y con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 22 de abril de 1976.—P. D., el Director general de Universidades, Gabriel Ferraté Pascual.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

**12565** *CORRECCION de errores de la Orden, de 27 de febrero de 1976 por la que se dispone la publicación de la relación de funcionarios pertenecientes al Cuerpo de Ayudantes Industriales, referida al 31 de diciembre de 1975.*

Advertidos errores en el texto remitido para su publicación de la relación de funcionarios anexa a la mencionada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado», número 94, de fecha 19 de abril de 1976, páginas 7747 a 7750, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En el número de orden: 79, don Ramón Botet Pallarés; fecha de nacimiento, donde dice: «2 Ene 08», debe decir: «2 Feb 08»; y en el número de orden 160, don Teodoro Cardoso León; servicios, donde dice: «0-11-10», debe decir: «1-07-10».

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

**12566** *RESOLUCION del F. O. R. P. P. A. por la que se hace público el nombramiento de funcionarios de carrera de la Escala de Subalternos.*

Ilmo. Sr.: A propuesta del Tribunal calificador que ha juzgado las pruebas selectivas, convocadas por Resolución de esta Presidencia, de fecha 31 de octubre de 1975 («Boletín Oficial del Estado» del 15 de noviembre), y autorizado por el excelentísimo señor Ministro de Agricultura por Orden ministerial de 24 de mayo de 1976, en virtud de cuanto me faculta el artículo 7 de la Ley 26/1968, de 20 de junio, y el artículo 6.º 7 b) del Decreto 2043/1971, de 23 de julio, por el que se aprueba el Estatuto de Personal al Servicio de los Organismos Autónomos, tengo a bien nombrar funcionarios de carrera de la Escala de Subalternos de este Fondo de Ordenación y Regulación de Producciones y Precios Agrarios (F. O. R. P. P. A.), a los siguientes señores:

Don Fidel Benito Ortiz.  
Nacido el 8 de diciembre de 1951.  
Número de Registro de Personal: T15AG18A0003P.

Don Doroteo Callejo Torres.  
Nacido el 25 de junio de 1930.  
Número de Registro de Personal: T15AG18A0004P.

Don Ramiro González Álvarez.  
Nacido el 11 de junio de 1928.  
Número de Registro de Personal: T15AG18A0005P.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento.  
Dios guarde a V. I.  
Madrid, 22 de junio de 1976.—El Presidente, José Luis Fernández Fontecha.

Ilmo. Sr. Secretario general del F. O. R. P. P. A.

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

### MINISTERIO DE JUSTICIA

**12567** *RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncian a concurso ordinario de traslado Secretarías de Juzgados de Paz.*

Vacantes en la actualidad las Secretarías de Juzgados de Paz de más de 7.000 habitantes que a continuación se relacionan, se

anuncia su provisión a concurso ordinario de traslado, por rigurosa antigüedad de servicios efectivos en la carrera, entre Secretarios propietarios de dicha categoría y los propietarios pertenecientes a la antigua clase C), que se hallen en servicio activo o en situación de excedencia y que tengan la oportuna autorización para reingresar, tanto de una u otra clase, de conformidad con lo establecido en los artículos 30, 81-1 y disposición transitoria tercera del Decreto orgánico del Secretariado de Justicia Municipal de 12 de junio de 1970 y complementarias y de general aplicación.